

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 4024

Peralta de Alcofea

Secretaría

Aprobación inicial de la modificación presupuestaria n.º 5 /2026

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Peralta de Alcofea por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación presupuestaria n.º 5 del ejercicio 2026

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 10 de septiembre de 2026, ha aprobado inicialmente el expediente de modificación presupuestaria número 5 del Ayuntamiento de Peralta de Alcofea para el ejercicio 2026.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta Modificación Presupuestaria.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Peralta de Alcofea, 10 de septiembre de 2026. Alcalde, Sergio Gambau Gracia.